

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26340 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 239/2007 en el que figura como concursado Auxkal 100, S.L., se ha dictado el 18.07.11 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 20 de julio de 2011.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A110059261-1